

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO 001

23-01-2019

Se informa a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 15 de enero de 2019, se admitió la Acción Popular No. **13001-33-33-008-2019-00002-00** cuyo accionante es el doctor **WILLIAM MATSON OSPINO, PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA** y accionado **EL DISTRITO DE CARTAGENA** en la que se pretende: " **PRIMERA: Que cese la vulneración al derecho e interés colectivo al buen uso y goce del espacio público en la ciudad de Cartagena, específicamente en el barrio Olaya Herrera sector playas blancas. SEGUNDA: Que cese la amenaza sobre el derecho e interés colectivo a la seguridad pública de los peatones y vehículos automotores que transitan en esta vía del barrio Olaya Herrera sector playas blancas. TERCERA: Que la Alcaldía de Cartagena – Secretaría de Infraestructura, por si o por medio de la dependencia que considere competente, realice todas las actuaciones tendientes a la ejecución de obras y reparaciones lo largo de esta calle 69 del barrio Olaya Herrera sector playas blancas, esto con el fin de que la comunidad tenga acceso a esta vía y a que su prestación sea eficiente y oportuna.**"

El presente **AVISO** se fija en la Página WEB de la Rama Judicial por el término de Un (1) día a las 8:00 a.m. del día de hoy, veinticuatro (24) de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019). Y se Desfijará el mismo día a las 5:00 p.m.


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
Secretaria.